



Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional Procesos Internos

ACUERDO QUE EMITE EL ORGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESPACIO DONDE SE CELEBRARÁ LA JORNADA DE REGISTRO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO EN LA ENTIDAD PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2024-2028.

El Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de San Luis Potosí con fundamento en los artículos 158, 159, 173, 174, párrafo 1, inciso b); 175 y 178 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2, 18, 19, 20, 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y 1, 2, 4, 9, fracción I, inciso b); 23 al 25 y 28 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Partido; y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional expidió el 04 de Diciembre de 2024, la convocatoria para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en esta entidad;
2. Que, con fundamento en la Base Segunda del instrumento convocante, el proceso inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula electa;
3. Que, la Base Quinta de la misma convocatoria establece que, el órgano responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección es el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos;
4. Que, en cumplimiento de la Base Quinta del instrumento convocante emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos aprobó y publicó el 04 de Diciembre de 2024, será el responsable de conducir y validar el proceso interno;
5. Que, en la Base Décima Segunda de convocatoria en mención, el Órgano Auxiliar establecerá el espacio para llevar a cabo la jornada de registro de aspirantes a las personas titulares de la Presidencia y la Secretaria general del Comité Directivo Estatal de San Luis Potosí, para el periodo estatutario 2024;



Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional Procesos Internos

6. Que, derivado del acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos de fecha 04 de Diciembre de 2024 mediante el cual se designa al Órgano Auxiliar que apoyará en la organización, conducción y validación del proceso interno ordinario, para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaria general del Comité Directivo Estatal de San Luis Potosí, para el periodo estatutario 2024;

En virtud de lo fundado y considerado, la Comisión Estatal de Procesos Internos sanciona el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se señala que la oficina que será asignada al Órgano Auxiliar para organizar, conducir y validar el proceso interno de elección de Presidente y Secretario(a) General, respectivamente; del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí, para el período estatutario 2024-2024.

SEGUNDO. La oficina esta ubicada en la planta baja del edificio del Comité Directivo Estatal, sitio en: avenida Luis Donaldo Colosio número 335, Colonia ISSSTE, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280.

TERCERO. El espacio asignado para llevar a cabo la jornada de registro será en la explanada del Comité Directivo Estatal, con domicilio en: avenida Luis Donaldo Colosio número 335, Colonia ISSSTE, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280.

CUARTO.- El horario de atención dentro de la oficina será el comprendido de 10:00 a 19:00 horas en días naturales; durante el horario comprendido de 19:01 hasta las 09:59 horas las promociones que correspondan a este Órgano Auxiliar, podrán recibirse en el correo electrónico ruizleura@hotmail.com

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y del Órgano Auxiliar de Comisión Nacional de Procesos Internos, así como en la página de Internet del propio Comité Directivo Estatal del Partido www.prislpc.com

Los Comités Municipales, Sectores y Organizaciones del Partido en la entidad, contribuirán por los medios a su alcance a la difusión del presente acuerdo para el conocimiento de la militancia.



**Órgano Auxiliar de la Comisión
Nacional Procesos Internos**

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en San Luis Potosí, a los 10 días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos



GLAFIRA RUÍZ LEURA
COMISIONADA PRESIDENTA



RUTH GABRIELA RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA



VÍCTOR NÁJERA VIDALES
VOCAL



NORMA ANGÉLICA HERRERA SUSTAITA
VOCAL



TERESA VÉRONICA SEGURA MACÍAS
VOCAL



ARELI ZUÑIGA HERREJÓN
VOCAL